

Finalidad de la solicitud: Obtención de la Autorización Ambiental Unificada.

Características: Línea Aérea 132 kV D/C alimentación a subestación Huéscar desde la línea Baza-Jabalcón.

Promotor: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida Autorización Ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 22 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de Ampliación de Estación G.L.P y modificación de red de distribución para suministro de G.L.P., al núcleo urbano de Pradollano, t.m. de Monachil. (PP. 2912/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Repsol Butano, S.A., para el ejercicio de la actividad de Ampliación de estación G.L.P y modificación de red de distribución para suministro de G.L.P. al núcleo urbano de Pradollano en el término municipal de Monachil (Expte. AAU/GR/0123/M1/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 4 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Dirección de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Almería, Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de

los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.
10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
11. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
12. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 RDPH.
13. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 RDPH.
14. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.
15. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) RDPH.
16. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) RDPH.
17. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) RDPH.
18. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.
19. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).
20. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.
21. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.
22. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 RDPH.
23. CIF de la entidad.

En consecuencia, por medio del presente, se pone en conocimiento de los citados interesados que, de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 10 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Para cualquier tipo de aclaración, deberán llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre titular	Apellido titular	Lugar	Doc. a subsanar	Término
MA-27498	MIGUEL ÁNGEL	GUTIÉRREZ MONTALVO	EL TEJAR	7	ALHAURÍN EL GRANDE
MA-32187	M.A.	BHATTI	REALGO	1, 2, 3, 4	ALHAURÍN EL GRANDE
MA-28787	PEDRO	TRUEBA TEJERO	EL PEÑONCILLO	24	ARCHIDONA
MA-32266	DIEGO	LOZANO LOZANO	CERRO PELADO	4	CAMPILLOS
MA-26823	RAFAEL	SOTO GUZMÁN	LOS ALBEROS	9	COÍN
M-0770-03		QUINTA LA VICTORIA, S.A.	QUINTA LA VICTORIA	1, 2, 3, 5, 16	ESTEPONA
G-0448-15	.	COMUNIDAD REGANTES LAS JUNTAS	LAS LOMAS-LAS JUNTAS	1, 3, 4	LANJARÓN
G-0331-15	AYUNTAMIENTO	DE LÚJAR	SIERRA DE LÚJAR	2, 3, 4	LÚJAR
MA-27634	ARACELI		ROALBOTA	1, 2	MÁLAGA
MA-25351	PAMELA	CANE, MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL HOTEL DEL GOLF	EL GUIJARRO	1, 5, 6	MARBELLA
MA-23812	JUAN	JIMÉNEZ NÚÑEZ	VALTOCADO	4	MIJAS
MA-29987	JOSÉ	GARCÍA NÚÑEZ Y SALVADOR MORALES VILLALVA	LA VENTILLA	14	MIJAS
MA-24895	ALAN HERBERT	NEWMAN	LAS CAPELLANIAS	1, 3, 4	MOLLINA
al-20645	JUAN	MORALES MORALES	NIJAR	12	NIJAR
al-20684	MIGUEL ÁNGEL	MARTÍN CARA	POZO N.º 295	12	NIJAR
al-20685	JUAN	MORALES MORALES	27179326	12	NIJAR
G-0344-17	FRANCISCO	HITA GARCÍA	PAGO DE LA ATALAYA-LA ATALAYA DE SOPORTÚJAR	1, 2, 3, 4, 12	PAMPANEIRA
MA-26710	RAFAEL	GALÁN ESCALANTE	TORROX	9	TEBA

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2259/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 0887/05.

Fecha resolución: 14.1.2011.

Titular: Alcalá Morisco, S.L.

T.m. (provincia): 41640 Osuna (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha procedido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio, en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con esta Consejería de Medio Ambiente.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 31 de agosto de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre del titular	Apellido del titular	Lugar	Término
MA-33651	JUAN	JIMENEZ RAMIREZ	SANTA MARIA	ALHAURIN EL GRANDE
gr-24420	MANUEL	RODRIGUEZ FERNANDEZ	HOYILLA LINO	ALMUÑECAR
al-26815	JUAN	ENVERSIONES EFECTIVO 17, S.L., RODRIGUEZ GARCIA	CENTINARES	ANTAS
al-28740	D. JUAN FRANCISCO	RODRIGUEZ RECHE	EL FAS	CANTORIA
MA-42480	NEIL	MARTIN MCCLEAN Y VALERIE MCCLEAN	CUESTA DEL MILAGRO	COIN
MA-22798	DIEGO	MORENO ROMERO	BELAIR	ESTEPONA